

	PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO	DES-0T013
	Versión:001 Fecha de Emisión: 30/03/2017	

**SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION
AL CIUDADANO
A CORTE 31 DE AGOSTO DE 2023**



**OFICINA DE CONTROL INTERNO
VIGENCIA 2023**

E.S.E HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO
NIT. 900.136.865-3
Dirección: Carrera 17 # 57-119 Barrio Pueblo Nuevo - Fax: 60104264 Barrancabermeja – Santander-Colombia
www.esehospitalrmm.gov.co
Código Postal: 687031

	PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO	DES-0T013
	Versión:001 Fecha de Emisión: 30/03/2017	

1. INTRODUCCION

La **ESE HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO** es una Empresa Social del Estado – Barrancabermeja, del Segundo Nivel, creada mediante Decreto número 0041 del 28 de febrero del 2007, cuyo objeto social es la prestación de servicios de salud, entendidos como un servicio público a cargo del Estado y como parte integrante del Sistema General de Seguridad Social de Salud. En este sentido, presentamos al país las estrategias de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, las cuales se constituyen en referente para el ejercicio de la función pública de los servidores, orientados a acercar al ciudadano y a las partes interesadas a la gestión institucional, a través de estrategias de participación y comunicación sistemáticas y metódicas que garanticen la transparencia y visibilidad de la gestión. La Alta Dirección de la ESE desarrollara el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano bajo el lema "Cero Corrupción".

El presente documento tiene como propósito dar cumplimiento a la Ley 1474 de 2011 al presentar **EL INFORME DE SEGUIMIENTO A CORTE 31 DE AGOSTO DEL 2023**, con resultados de verificación y control de las acciones establecidas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la vigencia 2023 de la **ESE HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO**.

Así mismo, se verifica el monitoreo y evaluación de la eficiencia de controles de los indicadores, el Mapa de Riesgos Anticorrupción, verificar el cumplimiento de las actividades a las acciones del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano periodo 01/01/2023 hasta 31/12/2023 de la **ESE HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO - BARRANCABERMEJA**.

2. ALCANCE DE LA EVALUACION

La presente evaluación de seguimiento tiene los siguientes alcances: Verificar y evaluar acciones adelantadas para la elaboración, socialización, seguimiento y control de estrategias definidas correspondiente al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, vigencia 2023 en la **ESE Hospital Regional del Magdalena – Barrancabermeja**.

2.1. CRITERIOS DE LA EVALUACION

Los procedimientos y las normas tenidas en cuenta para la evaluación fueron las siguientes:

Aplicación de la normatividad que rige en la materia, procedimientos de auditoria interna y los criterios de evaluación por procesos.

3. NORMATIVIDAD

1.- Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción Art. 73. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano: Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. La metodología para construir esta estrategia está a cargo del Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción, -hoy Secretaría de Transparencia- .

E.S.E HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO

NIT. 900.136.865-3

Dirección: Carrera 17 # 57-119 Barrio Pueblo Nuevo - Fax: 60104264 Barrancabermeja – Santander-Colombia

www.esehospitalrmm.gov.co

Código Postal: 687031

	PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO	DES-0T013
	Versión:001 Fecha de Emisión: 30/03/2017	

2.- Decreto 1081 de 2015 Único del sector de Presidencia de la República Arts.2.1.4.1 y siguientes Señala como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción la contenida en el documento "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano"

3.- Decreto 1081 de 2015 Decreto 1083 de 2015 Único Función Pública Arts.2.2.22.1 y siguientes Establece que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Título 24 Regula el procedimiento para establecer y modificar los trámites autorizados por la ley y crear las instancias para los mismos efectos.

4.- Decreto Ley 019 de 2012 Decreto Anti trámites Dicta las normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

5.- Ley 962 de 2005 Ley Anti trámites Dicta disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.

6.- MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA EL ESTADO COLOMBIANO (MECI): Decreto 943 de 2014 MECI Arts. 1y siguientes Adopta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano (MECI). Decreto 1083 de 2015 Único Función Pública Arts. 2.2.21.6.1 y siguientes Adopta la actualización del MECI.

7.- Ley 1757 de 2015 Promoción y protección al derecho a la Participación ciudadana Arts. 48 y siguientes La estrategia de rendición de cuentas hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

8.- Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Art. 9 Literal g) Deber de publicar en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyan el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

9.- Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción Art. 76 El Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción debe señalar los estándares que deben cumplir las oficinas de peticiones, quejas, sugerencias y reclamos de las entidades públicas.

10.- Decreto 1649 de 2014 Modificación de la estructura del DAPRE Art .15 Funciones de la Secretaria de Transparencia: 14) Señalar los estándares que deben tener en cuenta las entidades públicas para las dependencias de quejas, sugerencias y reclamos.

11.- Ley 1755 de 2015 Derecho fundamental de petición Art. 1º Regulación del derecho de petición.

La Entidades del orden Nacional, Departamental y Municipal deberán publicar en un medio de fácil accesibilidad al ciudadano, las acciones adelantadas en la materia, en las siguientes fechas de corte: abril 30, agosto 31 y diciembre 31.

4. METODOLOGIA

La evaluación se desarrolló teniendo en cuenta las siguientes actividades:

E.S.E HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO

NIT. 900.136.865-3

Dirección: Carrera 17 # 57-119 Barrio Pueblo Nuevo - Fax: 60104264 Barrancabermeja – Santander-Colombia

www.esehospitalrmm.gov.co

Código Postal: 687031

	PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO	DES-0T013
	Versión:001 Fecha de Emisión: 30/03/2017	

Verificación en cada proceso del cumplimiento a las actividades y verificación de los controles planteados en el Mapa de Riesgos de Corrupción de la vigencia 2023.

Seguimiento y verificación de acciones establecidas de acuerdo a las responsabilidades establecidas en las acciones de la Estrategia Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

Revisión y verificación de las observaciones del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

Revisión y verificación de las evidencias encontradas por procesos.

Revisión de actividades por procesos en las metas incumplidas o acciones no desarrolladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2023 y de pleno conocimiento de los líderes de procesos.

5. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO Y CONTROL

ELABORACIÓN PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCION AL CIUDADANO.

Se evidenció que el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2023 fue elaborado y es necesario dar a conocer los lineamientos establecidos durante su elaboración, antes de su publicación y después de publicado. Para el efecto, la entidad debe involucrar a los servidores públicos, contratistas, a la ciudadanía y a los interesados externos.

METODOLOGIA PARA LA IDENTIFICACION DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN Y LAS ACCIONES PARA MITIGARLOS.

En el Mapa de Riesgos de Corrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2023, se evidencia que se encuentra ajustado a la Metodología "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano versión 2" Guía Administrativa de Riesgos del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.

5.1. COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO

El Plan es integrado por seis (6) componentes independientes que cuentan con parámetros y un soporte normativo propio. Además, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1499 de 2017, el PAAC instrumenta los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional que operativamente lo desarrollan, en las dimensiones de Control Interno, Gestión con Valores para Resultados (Relación Estado Ciudadano) e Información y Comunicación. Dichos componentes son:

1. Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción
2. Racionalización de Trámites
3. Rendición de Cuentas.
4. Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano

E.S.E HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO

NIT. 900.136.865-3

Dirección: Carrera 17 # 57-119 Barrio Pueblo Nuevo - Fax: 60104264 Barrancabermeja – Santander-Colombia

www.esehospitalrmm.gov.co

Código Postal: 687031

	PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO	DES-0T013
	Versión:001 Fecha de Emisión: 30/03/2017	

5. Mecanismos para la Transparencia y el Acceso a la Información
6. Iniciativas Adicionales

Los componentes son fundamentales para el desarrollo y fortalecimiento en las estrategias anticorrupción a través de los seguimientos permanentes de los trámites y utilizar los lineamientos y prácticas que permitan disminuir al mínimo éstos, con acciones de legalidad, transparencia y afianzamiento de los espacios de participación y concertación con la comunidad, teniendo como referente los principios y valores éticos

Talento Humano de la **ESE Hospital Regional del Magdalena – Barrancabermeja** que está al frente de cada uno de los diferentes procesos se compromete a infundir en los Servidores la cultura de autocontrol y lucha contra la corrupción.

5.2. GRAFICA COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO



EL SEGUIMIENTO Y CONTROL EFECTUADO POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO SE EVIDENCIO QUE:

Para el cumplimiento de los objetivos de la Administración de Riesgos por corrupción no todas las áreas cumplen con las acciones para mitigar el riesgo de corrupción por las siguientes razones.

Se trabaja para darle aplicabilidad al Decreto 103 del 2015 por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 del 2014 "Ley de Transparencia y de Acceso a la información pública" y se pueda llegar al 100 % de aplicabilidad de la Ley.

Se requiere que la estrategia de Gobierno Digital se desarrolle hasta el punto de que la entidad pueda ubicarse en un buen renglón a nivel territorial por cumplimiento de esta política.

	PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO	DES-0T013
	Versión:001 Fecha de Emisión: 30/03/2017	

5.2.1. SEGUIMIENTO COMPONENTE NO.1: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN Y MITIGACIÓN.

Este Primer componente se refiere a la Gestión del riesgo de corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción. El modelo para gestionar este riesgo, toma como punto de partida los parámetros impartidos por el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) contenidos en la Metodología de Administración de Riesgos.

ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA	OBSERVACION OCI
Sensibilizar y revisar Con los líderes de los procesos y mediante mesas de trabajo la revisión y/o actualización de los mapas de corrupción.	Mapa de riesgos de corrupción por procesos	Líderes Proceso	01/01/2023 30/12/2023	Se avanza en el cumplimiento de la socialización el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con los funcionarios de la entidad.
Consolidar en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano el Componente Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción.	Consolidación Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Componente Gestión del Riesgo de Corrupción. Mapa de Riesgos de Corrupción	Control y evaluación independiente	08/01/2023 30/03/2023	Se consolidó desde la oficina de Planeación el Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano el cual fue aprobado mediante resolución 011 de 2023
Divulgar la propuesta del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con la Política de Administración de Riesgos y Mapa de Riesgos de Corrupción	Publicación en página web institucional Publicación Intranet Divulgación en redes sociales y comunicación interna	Control y evaluación independiente	08/01/2023 31/05/2023	Se realizó la respectiva publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en la página web Institucional de la ESE HRMM
Publicar la versión definitiva del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con la Política de	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Componente Gestión del Riesgo de Corrupción Mapa de	Control y		Se realizó la respectiva publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al

E.S.E HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO

NIT. 900.136.865-3

Dirección: Carrera 17 # 57-119 Barrio Pueblo Nuevo - Fax: 60104264 Barrancabermeja – Santander-Colombia

www.esehospitalrmm.gov.co

Código Postal: 687031

	PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO	DES-0T013
	Versión:001 Fecha de Emisión: 30/03/2017	

Administración de Riesgos y Mapa de Riesgos de Corrupción	Riesgos de Corrupción definitivo Publicación en página web Publicación Intranet	evaluación independiente	01/30/2023 31/05/2023	Ciudadano en la página web Institucional de la ESE HRMM
---	---	--------------------------	--------------------------	---

Se publicó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en la página web Institucional. Este componente del segundo corte (31-08-2023), muestra un avance del 90%.

5.2.2. SEGUNDO COMPONENTE – ESTRATEGIA RACIONALIZACION DE TRAMITES

Este componente como elemento fundamental para cerrar espacios propensos para la corrupción, se explican los parámetros generales para la racionalización de trámites en las entidades públicas.

ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA	OBSERVACION OCI
Administrativo, Tecnológico	Simplificación, fusión, estandarización de tramites al interior de la ESE HRMM	Líderes de Procesos	01/01/2023 30/12/2023	Actualmente se lleva a cabo el proceso de entrega de historias clínicas de manera física o mediante correo electrónico presentando formato de solicitud de historia clínica (formato se encuentra en la página web de la entidad, fotocopia de la cedula y autorización si se requiere y esta es entregada al interesado en un término de 3 días hábiles. A entes que requiera dicha información solo con la presentación del oficio, VoBo del Subgerente Científico y será enviada la historia clínica. Se trata de disminuir el uso de papel enviando la información mediante correo electrónico
Administrativo	Organización de base de datos	Líder de Proceso SIAU	01/01/2023 30/12/2023	No se evidencia el registro de los Ciudadanos atendidos por el canal presencial y el canal Telefónico.
Administrativo	Seguimiento a disminución en el uso de papel y	Líderes de	01/01/2023	Se está minimizando el consumo y uso de papel, imprimiendo documentos por

E.S.E HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO

NIT. 900.136.865-3

Dirección: Carrera 17 # 57-119 Barrio Pueblo Nuevo - Fax: 60104264 Barrancabermeja – Santander-Colombia

www.esehospitalrmm.gov.co

Código Postal: 687031

	PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO	DES-0T013
	Versión:001 Fecha de Emisión: 30/03/2017	

	optimización de recursos (espacio – Tiempo)	Procesos	30/12/2023	ambas caras, así mismo se trata de realizar los informes que deben presentar las áreas de manera magnética y dando respuesta solicitudes mediante correo electrónico
Administrativo	Priorización de trámites a intervenir de acuerdo a las variables externas e internas, definir los tramites que serán intervenidos según su priorización.	Líderes de Procesos	01/01/2023 30/12/2023	Se revisaron los formatos a diligenciar para la solicitud de historias clínicas con el fin de mejorar y acortar la cantidad de tipos de formatos que existen, facilitando la ejecución del proceso del trámite de historias clínicas.

Se tiene en cuenta la aplicación del Decreto 019 del 2012 sobre racionalización de trámites, donde es obligación que la ESE. HRMM realice el proceso y publique todos sus trámites en el sistema único de información y trámites (SUIT) y en la página web institucional, en armonía del Decreto 019 del 2012 y la Ley 1712 del 2014.

Se observa el grado de cumplimiento en un 70%, con respecto a la normatividad de la priorización y racionalización de trámites, cuyo manejo y cargue es de entera responsabilidad de los jefes de las áreas relacionadas.

5.2.3. TERCER COMPONENTE: RENDICION DE CUENTAS

Conocedores de la necesidad de brindar espacios para que la ciudadanía participe, sea informada de la gestión de la administración pública y se comprometa en la vigilancia del quehacer del Estado, en el tercer componente se desarrollan los lineamientos generales de la política de rendición de cuentas, que conforme al artículo 52 de la Ley 1757 de 2015.

ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA	OBSERVACION OCI
Definir lenguaje claro y comprensible para la adecuada consolidación y publicación de la información en los diferentes canales de comunicación para los grupos de interés en forma oportuna.	Publicación de la información en los diferentes canales de comunicación para los grupos de interés, en forma oportuna. Lenguaje claro de fácil entendimiento por parte de la comunidad y los diferentes grupos de interés.	Gerente	01/01/2023 31/07/2023	La Gerencia en coordinación con el equipo interdisciplinario de la ESE HRMM se encuentra trabajando en la rendición de cuentas de la vigencia 2022, quien cumplirá con todos los componentes y sus respectivas evidencias.
		Funcionario		Se realiza el reglamento de la rendición de cuentas de la vigencia 2022 la

E.S.E HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO

NIT. 900.136.865-3

Dirección: Carrera 17 # 57-119 Barrio Pueblo Nuevo - Fax: 60104264 Barrancabermeja – Santander-Colombia

www.esehospitalrmm.gov.co

Código Postal: 687031

	PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO	DES-0T013
	Versión:001 Fecha de Emisión: 30/03/2017	

Realizar difusión en la Web de la actividad rendición de cuentas.	Publicación de rendición de cuentas actualizada.	responsable de sistema de información. Grupo líder de rendición de cuentas.	01/01/2023 31/07/2023	cual es publicada en la página web de la ESE HRMM
Recolectar evidencia, soportes de cumplimientos de la rendición de cuentas.	Informe rendición de cuentas.	Gerente, Subgerente Científico, Subgerente Administrativo, Líderes de Procesos.	01/01/2023 30/06/2023	Para la actividad de Rendición de cuentas, vigencia 2022, se están recolectando evidencias de cada una de las áreas de la ESE HRMM con el propósito de brindar un informe real del estado Institucional.
Presentación de informes por los responsables designados.	Informes divulgados	Gerente - Subgerentes	01/01/2023 30/06/2023	Los responsables designados para la presentación de informes están trabajando en entrega de la información. Vigencia 2022.
Socialización de la información de rendición de cuentas a la ciudadanía y los diferentes grupos de interés.	Conocimiento de la información por parte de la Ciudadanía y demás grupos de interés.	Grupo líder de rendición de cuentas.	01/01/2023 30/12/2023	Se realizara la socialización con la comunidad en general de la realización de la audiencia de rendición de cuentas de la ESE HRMM vigencia 2022 que será el día 28 de junio de 2023
Realizar encuestas de opinión a Ciudadanos y demás grupos de interés.	Total de encuestas aplicadas.	Líderes de Procesos. líder de Proceso SIAU	01/01/2023 30/12/2023	Se realizara la socialización con la comunidad en general de la audiencia de rendición de cuentas de la ESE HRMM vigencia 2022 el día 28 de junio de 2023

La rendición de cuenta de la vigencia 2022 se realizó el día 28 de Junio de 2023 de manera virtual conforme a lo establecido en el artículo 52 de la Ley 1757 del 2015.

Las actividades para rendir información a la comunidad se cumplió en cuanto a programas institucionales, así mismo en la página web se publicaron los informes.

Este componente alcanzó un porcentaje del 100%. Todo el procedimiento para la rendición de cuentas de la vigencia 2022, se cumplió de manera satisfactoria

E.S.E HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO

NIT. 900.136.865-3

Dirección: Carrera 17 # 57-119 Barrio Pueblo Nuevo - Fax: 60104264 Barrancabermeja – Santander-Colombia

www.esehospitalrmm.gov.co

Código Postal: 687031

	PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO	DES-0T013
	Versión:001 Fecha de Emisión: 30/03/2017	

5.2.4. CUARTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA LA ATENCION DEL CIUDADANO

Este componente se abordan los elementos que integran una estrategia de Servicio al Ciudadano, indicando la secuencia de actividades que deben desarrollarse al interior de las entidades para mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios que se ofrecen a los ciudadanos y garantizar su acceso a la oferta institucional del Estado y a sus derechos. Así mismo, en cumplimiento del artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, se establecen los lineamientos generales para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias de las entidades públicas.

ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA	OBSERVACION OCI
Socializar el servicio en línea para la atención de peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencia, Denuncias que ya se encuentra disponible en la página web.	Informe de socialización, facilidad de acceso para los usuarios del municipio y los diferentes grupos poblacionales.	SIAU	01/01/2023 30/12/2023	Se ha socializado el servicio en línea al usuario. Se ha socializado a los usuarios todo los medio de recepción de peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencia, Denuncias
Implementar adecuadamente los programas de inducción y re inducción a los funcionarios de la ESE HRMM.	Actualización de nuevos servidores públicos y demás personal contratista.	Talento Humano	01/01/2023 30/12/2023	Atendiendo las directrices del FURAG, se da inicio a las Reinducción e Inducción en compañía de la profesional SGSST. Se dio inicio a la inducción con el área Gerencia, asesores Se elaboró un cronograma de actividades para la realización del video Institucional INDUCCION y REINDUCCION de la ESE HRM

E.S.E HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO

NIT. 900.136.865-3

Dirección: Carrera 17 # 57-119 Barrio Pueblo Nuevo - Fax: 60104264 Barrancabermeja – Santander-Colombia

www.esehospitalrmm.gov.co

Código Postal: 687031

	PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO	DES-0T013
	Versión:001 Fecha de Emisión: 30/03/2017	

Ejecutar campañas de socialización a los servidores públicos y contratistas, sobre los derechos y deberes de los ciudadanos.	Total personal socializado / Socializaciones programadas.	Talento Humano	01/01/2023 30/12/2023	<p>Desde el área de SIAU se realizó la planeación para la socialización de derechos y deberes al personal interno y externo.</p> <p>Se realizó taller y socialización sobre los derechos y deberes tanto al personal de diferentes áreas de la ESE HRMM como a los ciudadano o usuarios de la entidad</p>
Caracterización de la comunidad del municipio y los diferentes grupos de interés.	Identificar las particularidades, características, necesidades, expectativas o preferencias de la comunidad y los diferentes grupos de interés.	Talento Humano	01/01/2023 30/12/2023	<p>La entidad realiza la caracterización de la población respectiva, teniendo en cuenta el contexto geográfico, los aspectos demográficos, la situación de morbi-mortalidad y demas</p>

La Metodología del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano propone en su construcción la cultura del servicio ciudadano y fortalecimiento de los canales de información y corrupción.

INDUCCIÓN: Es un proceso dirigido a iniciar al nuevo funcionario en su integración a la cultura organizacional, proporcionándole los medios necesarios para su adaptación a su nuevo rol laboral.

REINDUCCION: Es un proceso dirigido a actualizar a los funcionarios en relación con la normatividad, estructura, procedimientos, así como a reorientar su integración a la cultura organizacional; se debe realizar cada dos año, o cuando la entidad enfrente cambios significativos en sus procesos.

Se inició con el proceso de inducción y reinducción con las diferentes áreas como facturación, almacén, gerencia, asesores de la ESE HRMM

El porcentaje de atención es personal, se cumple con la recepción de correspondencia y el recibido de información.

Las acciones para cumplir con el portafolio de servicios y atención al ciudadano se cumplen.

Este componente posee un porcentaje del 65%.

RECOMENDACIONES:

Realizar encuestas y mediciones de valoración del ciudadano respecto a la oferta institucional.

E.S.E HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO

NIT. 900.136.865-3

Dirección: Carrera 17 # 57-119 Barrio Pueblo Nuevo - Fax: 60104264 Barrancabermeja – Santander-Colombia

www.esehospitalrmm.gov.co

Código Postal: 687031

	PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO	DES-0T013
	Versión:001 Fecha de Emisión: 30/03/2017	

5.2.5. QUINTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION

Por la importancia de crear una cultura en los servidores públicos de hacer visible la información del accionar de la Administración Pública, el quinto componente desarrolla los lineamientos generales de la política de Acceso a la Información, creada por la Ley 1712 de 2014.

ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA	OBSERVACION OCI
Publicación de contratos en el SECOP I y SECOP II	Publicación en la página Colombia compra eficiente.	Asesor jurídico	01/01/2023 30/12/2023	Se ha realizado a la fecha, la publicación de toda la etapa pre-contractual, contractual y post-contractual en la plataforma de SECOP II, dando cumplimiento al principio de publicidad
Rendición de la gestión y planeación de los componentes de la entidad.	Definir esquemas para el análisis y el aprovechamiento de los componentes de la información.	Recursos Tecnológicos y Sistemas de Información.	01/01/2023 30/12/2023	Se aplicó las Política de seguridad de información y el código de buenas prácticas.
Publicación de estados Financieros.	Página web institucional	Subgerente Administrativa y Financiera.	01/01/2023 30/12/2023	Se realizó la publicación respectiva de los Estados Financieros de la ESE HRMM en la página web de la entidad
Publicar Informe Parametrizado de Control Interno	Página web institucional	Control y Evaluación Independiente - Control Interno.	01/01/2023 30/12/2023	Se realizó la respectiva Evaluación Independiente al Sistema de Control Interno (Anteriormente Parametrizado) a corte 30 de Junio de 2023

La Cartilla "Estrategias Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano" propone su construcción teniendo en cuenta mecanismos para el desarrollo institucional, la cultura del servicio al ciudadano y fortalecimiento de los canales de información y comunicación basados en la Ley 1712 del 2014 y el Decreto reglamentario 0103 del 2015.

Así mismo, se puede evidenciar que se ha dado cumplimiento al principio de publicidad, ya que en la página web se está realizando la respectiva publicación de contratación suscrita por la entidad, estados financieros, entre otros; así mismo, la contratación, también está siendo publicada en el SECOP II de manera informativa.

E.S.E HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO

NIT. 900.136.865-3

Dirección: Carrera 17 # 57-119 Barrio Pueblo Nuevo - Fax: 60104264 Barrancabermeja – Santander-Colombia

www.esehospitalrmm.gov.co

Código Postal: 687031

	PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO	DES-0T013
	Versión:001 Fecha de Emisión: 30/03/2017	

De igual forma, se realizó la respectiva evaluación independiente del sistema de control interno del primer semestre de la vigencia 2023 la cual fue publicada en la página web.

Se puede certificar que la entidad ha cumplido al segundo corte 31-08-2023 con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en un 60%.

RECOMENDACIONES:

Que los líderes de los procesos realicen la correcta publicación en la página web de la información publica

5.2.6. SEXTO COMPONENTE: INICIATIVAS ADICIONALES

ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA	OBSERVACION OCI
Socializar y sensibilizar a los funcionarios de planta y contratistas sobre los temas contenidos en el código de integridad y el buen gobierno.	Acta de socialización	Talento humano	01/01/2023 30/12/2023	Aun no se ha socializado por parte de la Oficina de Talento Humano el código de integridad y buen gobierno. Se hará seguimiento a la socialización.

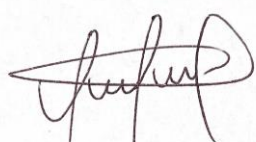
El plan anticorrupción y atención al ciudadano contempla la iniciativa adicional de sensibilizar el Código de Integridad y Buen Gobierno con funcionarios, contratistas y partes interesadas,

Es importante la promoción de acuerdos y protocolos éticos que sirvan para establecer parámetros de comportamiento en la actuación de los servidores públicos,

Es necesario que el código de Integridad incluya lineamientos claros y precisos sobre temas de conflicto de intereses, Canales de denuncia de hechos de corrupción, mecanismos para la protección al denunciante. Unidades de reacción inmediata a la corrupción.

Se evidencia que a la fecha, la entidad no ha socializado el código de integridad y buen gobierno.

El Avance del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la ESE Hospital Regional del Magdalena Medio se encuentra a la fecha de corte de este avance en un: **64%**.



JENNIFER GARCÍA BERARDINELLI
Jefe Oficina Control Interno E.S.E HRM

E.S.E HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO

NIT. 900.136.865-3

Dirección: Carrera 17 # 57-119 Barrio Pueblo Nuevo - Fax: 60104264 Barrancabermeja – Santander-Colombia

www.esehospitalrmm.gov.co

Código Postal: 687031